

Rawson (Chubut), 03 de Abril de 2013

**Dictamen N° 069/13 CF**

**Ref.: Expte. 32144/13 T.C. – Bco. del Chubut S.A.  
Lic. Pub. N° 02/12 – Adq. sistema CORE  
BANCARIO**

Sr. Presidente:

Vuelve a mi el presente expediente en virtud de la Nota N° 147/13 enviada por el Sr. Presidente del Banco Chubut S.A. atento a mi inquietud planteada en Dictamen N° 053/13.

Al respecto, atento a los términos de la misma, he de entender que así como se ha tratado de evitar direccionar la propuestas Técnico-Funcional de los oferentes se podría inferir lo contrario esto es, direccionar la propuesta a sabiendas de las cualidades de cada oferente existente en el mercado.

Por lo expuesto y ante las facultades que le son propias a la Dirección del Organismo, entiendo que queda bajo su exclusiva responsabilidad la prosecución del presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas